

García de Alcaraz, vezino de Lorca, de quatro y vna yeguas que dixo que eran de don Iuan Vñode mar, Señor del Alcantarilla, para pastar con ellas en el termino de la dicha ciudad de Lorca, pagando a real y remedio por cabeça, y no mostrò poder.

Num. 161
P. 9. fol. 72. B.

Otro testigo que dize en esta tercera pregunta, presentado por parte de la Ciudad de Murcia, es Alonso Martinez Aparicio, vezino de Librilla, de sesenta y quatro años, dize ha visto entrar a pastar en el termino de Lorca, por tener pasto y aprouechamiento en ella ganados de muchos vezinos de Murcia, especialmente de Alonso Laçaro. Y contra la deposicion deste testigo tiene aduertido la parte de la ciudad de Lorca el dicho de Bernal de Sola, que se referirà en el num. 194. deste memorial.

Num. 162
Pieça 6 fol. 42.
58.61.65.83.85.

Contra Guillen Yñigo de Vreta, vezino de Murcia, de ochenta y tres años, y Iuan de Cuenca de quatro y dos, y Gregorio de la Serna de setenta, y Iuan de Torrecillas de cincuenta y ocho, y Luys Cano de setenta y seys, y Pedro Romero de setenta, todos vezinos de la dicha ciudad de Murcia, y que tambien depouen en esta tercera pregunta, y tambien còtra los mismos Iulian Martinez, y Antonio Carrillo, referidos en el num. 159. deste memorial, que dizen, que en su tiempo han visto, que los vezinos de Murcia han estado, y estan en possession de pastar con sus ganados en los terminos de Lorca, y que lo oyeron dezir a Andres de Morales, y Diego Morales y Luys de Aledo, fulano Carrasco, y Alonso Melgarrejo, que lo auia visto ser y pasar asì en los suyos. Tiene opuesto, y adierte la ciudad de Lorca las mismas deposiciones de los dichos Pedro Pagan Rodriguez, Iuan Zatorre, y Gines Brabo referidos en el num. 160. Y tambien dos registros. Vno de veynte y seys de Iunio de 1558. Y otro de quatro de Agosto de 1571. que ambos a dos los hizieron dos pastores, que dixeron eran de Luys de Aledo, vezino de Murcia, para efecto de que sus ganados entrassen a pastar en los terminos de Lorca. Y otro registro que hizo vn criado de Bartolome Carrasco, vezino de la

P. 12 fol. 29. B.
30. B.

Piez. 12. fol. 37.

